

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 07022/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL, ENFERMERO/A, A DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR/A UHCIP DEL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5625 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Coyhaique, 29/ 12/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa.
- La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
- La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”.
- La Resolución Exenta N° 3366, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3229 que aprueba el “Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén”.
- La Ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Anexo N°1 de solicitud de proceso de selección de fecha 12 de mayo de 2025;
- La Resolución Exenta N°5327 de fecha 14 de agosto del 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección;
- El acta de revisión de bases de fecha 26 de agosto de 2025;
- La Resolución Exenta N°5625 de fecha 04 de septiembre de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata de profesional, Enfermero/a, a desempeñarse como Supervisor/a UHCIP del Hospital de Puerto Aysén;
- Acta de revisión de admisibilidad de fecha 22 de septiembre de 2025;
- Acta de revisión curricular de fecha 12 de octubre de 2025;
- Actas de entrevistas globales de fechas 16 y 17 de octubre de 2025;
- La publicación de admisibilidad de fecha 22 de septiembre de 2025;

- La publicación de evaluación psicométrica de fecha 29 de septiembre de 2025;
- La publicación de evaluación técnica de fecha 06 de octubre de 2025;
- La publicación de revisión curricular de fecha 13 de octubre de 2025;
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 17 de octubre de 2025;
- La publicación de puntajes definitivos de fecha 04 de noviembre de 2025;
- El Memorándum N°2694 de fecha 06 de noviembre de 2025, que presenta proceso al Director de Servicio;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Enfermera Supervisora UHCIP a Doña Jenniffer Daniela Zúñiga Cabezas, cédula de identidad N°18.327.984-K, grado 9 ° E.U.S. para desempeñarse en Hospital de Puerto Aysén a partir del 10 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°5625 de fecha 04 de septiembre del 2025 se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional, Enfermero/a, para desempeñarse como Supervisor/a UHCIP del Hospital de Puerto Aysén, y dispuso publicación.

Se recibieron 106 postulaciones al cargo, de las cuales resultan 59 postulantes admisibles y 47 no admisibles. Se asignó evaluación psicométrica a 59 postulantes, de los cuales 23 postulantes “no contestan, aborta o expira prueba” y 36 postulantes quedaron en las categorías de “adecuado” y “muy adecuado”. La evaluación técnica fue asignada a 36 postulantes, de los cuales 2 “no contestan, aborta o expira prueba” y un postulante obtuvo una nota inferior a 5.5. A partir de los resultados, a 12 postulantes se les realizó la evaluación curricular; luego de esta revisión 5 postulantes cumplieron condiciones para avanzar a etapa de entrevista, en donde 3 postulantes obtuvieron puntajes para ser considerados candidatos idóneos. En consideración a lo anterior y en uso de las facultades legales del Director de Servicio, es provisto el cupo contrata.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°5625 de fecha 04 de septiembre del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional, Enfermero/a, a desempeñarse como Supervisor/a UHCIP del Hospital de Puerto Aysén.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Enfermera Supervisora UHCIP a Doña Jenniffer Daniela Zúñiga Cabezas, cédula de identidad N° 18.327.984-K, grado 9° E.U.S. a desempeñarse en Hospital de Puerto Aysén a partir del 10 de diciembre de 2025, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata del estamento Profesional, Enfermero/a, Supervisor/a UHCIP del

Hospital de Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N°5625 de fecha 04 de septiembre del 2025 del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

UMS/CGB/CAY/SFF

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO HPA

FENPRUSS PUERTO AYSEN -



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23027286&hash=2f61b>